



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,57 euros Semestral 32,50 euros Trimestral 19,53 euros Ayuntamientos 40,94 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,66 euros De años anteriores: 1,32 euros	INSERCIÓNES 1,14 euros por línea (DIN A-4) 0,75 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2003	Martes 30 de diciembre	Número 249

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos num. 2. 913/2003. Pág. 2.

ANUNCIOS URGENTES

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Intervención General. Aprobación de diversas ordenanzas fiscales. Pág. 2.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. Págs. 3 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Págs. 9 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda el Ayuntamiento. Págs. 11 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del escudo del municipio. Pág. 13.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios especiales a los espectáculos públicos, a los grandes transportes, al paso de caravanas o a cualquier otra actividad similar. Págs. 13 y 14.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la Ley del Suelo. Págs. 14 y 15.

Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por concesión de licencias ambientales y de apertura. Págs. 16 y 17.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal de San José, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local. Págs. 17 y 18.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y depósito de vehículos estacionados defectuosamente o abandonados en la vía pública. Págs. 18 y 19.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios. Págs. 19 y 20.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo con rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro. Págs. 20 y 21.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales. Págs. 21 y 22.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de sanidad preventiva, inspección sanitaria, desinfección, desinsectación y cualesquiera otros de naturaleza análoga a cargo del laboratorio municipal. Págs. 22 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y de recreo municipales. Págs. 25 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros. Pág. 28.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o actividades en lonjas y mercados, así como la instalación de industrias callejeras y ambulantes. Págs. 28 y 29.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas. Págs. 30 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios o actividades en la Estación de Autobuses de Burgos. Pág. 32.

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios o actividades de Talleres y de Ludoteca dentro de los programas de animación comunitaria en los CEAS, Aulas de la 3.ª Edad y Centro Cívico. Págs. 32 y 33.

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios o actividades de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. Págs. 33 y 34.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 34 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos. Págs. 36 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o por el aprovechamiento especial de bienes o instalaciones del dominio público local. Págs. 38 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Págs. 41 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 45 y 46.

Reglamento sobre medidas de fomento a las inversiones productivas y otras de carácter social en el término municipal de Burgos. Págs. 46 y ss.

Vallarta de Bureba. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 48 y ss.

Jurisdicción de Lara. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 50 y 51.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 52.

La Secuera de Haza. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles. Pág. 52.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 52.

Hontoria de Valdearados. Pág. 52.

Pradoluengo. Pág. 52.

Gumiel de Mercado. Modificación de diversas ordenanzas fiscales. Págs. 53 y 54.

Alfoz de Bricia. Pág. 54.

Manciles. Pág. 54.

Valle de Valdelaguna. Pág. 54.

Pedrosa del Páramo. Pág. 54.

Palacios de la Sierra. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 54 y ss.

Santa María del Invierno. Tasa por la prestación del servicio público de pesaje en la Báscula Municipal. Págs. 56 y 57.

Anguix. Pág. 57.

Poza de la Sal. Págs. 57 y 58.

Fuentelcésped. Pág. 58.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos num. 3. 912/2003. Pág. 52.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Fiestas locales de la provincia de Burgos para el año 2004. Págs. 58 y ss.

DIPUTACION PROVINCIAL

Secretaría General. Delegación de funciones de la Presidencia por ausencia de su titular. Pág. 60.